

Informe de comisario

Guayaquil a 17 de Febrero del 2.011

Srs. Acclonistas.

De acuerdo a la resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1.992 de la Superintendencia de compañías pongo a su conocimiento mi informe en calidad de Comisario de la compañía Comercial GREATCONSTRU S.A. del periodo económico 2.010 que se detalla a continuación:

- 1.- Los Administradores de la compañía GREATCONSTRU S.A. han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes , tales como las declaraciones mensuales de iva, retenciones en la fuente, impuesto a la renta , aportes al IESS y pagos de remuneraciones y beneficios sociales con su trabajadores.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía se mantienen desde su funcionamiento.
- 3.-Los valores que se presentan en los estados financieros , están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados .
- 4.-Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y conciliaciones Bancarias al término del periodo económico 2.010.
- 5.- Durante el ejercicio económico del 2010 la compañía no tuvo actividad comercial.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes ,

Atentamente

Ing. Com. Carlos Merchán
COMISARIO

